



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 08-2024-MDC/SC

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDC-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHAZCA, DISTRITO CALAMARCA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2627949.

En Calamarca, siendo las 9:30 horas del día 26 de abril de 2024, se reunieron en la oficina de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, los integrantes del comité de selección, los cuales se encargarán de llevar a cabo el proceso de selección: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHAZCA, DISTRITO CALAMARCA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2627949

Los integrantes fueron designados mediante Resolución de Gerencia N° 030-2024-MDC/GM, de fecha 09 de abril de 2024, conformado por:

- ✓ Piero Alexander Aranda Casana, con DNI N° 73999849, Presidente titular
✓ Yarit Gissela Jara Zavaleta, con DNI N° 71007568, Primer Miembro titular
✓ Luis Eduardo García Zavaleta, con DNI N° 47893685, Segundo Miembro titular

La reunión se realizó con la finalidad de aperturar, admitir, calificar, evaluar y otorgar la buena pro (de corresponder), de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDC-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHAZCA, DISTRITO CALAMARCA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2627949.

I. ETAPA DE ADMISION/ CALIFICACION DE OFERTAS

- 1. El comité deja constancia que, de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron electrónicamente como participantes al proceso los siguientes proveedores:

Table with 10 columns: No., Tipo de proveedor, RUC, Nombre y Apellido(s), Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Admisión, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acción. It lists 5 suppliers and their registration details.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2. En la etapa de Formulación de consultas y observaciones (Electrónica) de fecha del 17 al 19 de abril de abril de 2024, se formuló una consulta, la cual fue absuelta de fecha 22 de abril.

Formulario de búsqueda de participante. Incluye campos para entidad convocante (Municipalidad Distrital de Calamarca), nomenclatura (AS-SM-2-2024-MDC-CS-1), y descripción del objeto. Incluye un botón de 'Registrar' y una tabla de resultados con 1 registro encontrado.

Formulario de búsqueda de participante para la absolución de consultas y observaciones. Incluye campos para entidad convocante, nomenclatura, y descripción del objeto. Incluye un botón de 'Registrar' y una tabla de resultados con 1 registro encontrado.

- 3. Según la disposición del art. 81° del Reglamento, en la etapa de Presentación de Ofertas (electrónico), ha realizado su presentación un único postor:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Formulario de datos de la oferta. Incluye entidad convocante (Municipalidad Distrital de Calamarca), nomenclatura (AS-SM-2-2024-MDC-CS-1), y descripción del objeto (Consultoría de Obra para la elaboración de expediente técnico).

Tabla con 5 columnas: Nro. ítem, Descripción del ítem, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Muestra un registro de la constructora Mauricio Zaga S.A.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. Según la dispersión del numeral 81.2 del art. 81° concordante con lo establecido en el art. 52° del Reglamento, el comité de selección acuerda aperturar y verificar la documentación obligatoria de los participantes que presentaron su oferta técnica, obteniéndose el siguiente resultado:

	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS documentos para la Admisión de la Oferta:	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. CON RUC N° 20452788757
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g	Capacidad Legal	SI CUMPLE
h	Capacidad Técnica y Profesional	SI CUMPLE
i	La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE
		ADMITIDA

5. Continuando con el presente acto el comité de selección procede a la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento:

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	Capacidad Técnica y Profesional			Experiencia del Postor en la Especialidad	CONDICION
		Formación Académica	Experiencia del Personal Clave	Equipamiento Estratégico		
1	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. CON RUC N° 20452788757	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el comité, en atención a lo dispuesto en el numeral 74.1 el art. 71° del Reglamento, acuerda EVALUAR la oferta del postor CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. CON RUC N° 20452788757 que fue declarado calificado, obteniéndose el siguiente resultado:

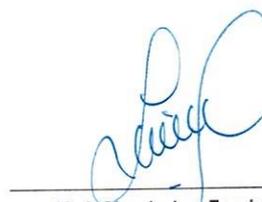
ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	MONTO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR	Experiencia del Postor en la Especialidad	PUNTAJE TOTAL
			El postor debe acreditar un monto facturado acumulado hasta tres (01) vez el valor referencial, por la contratación de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra.	
1	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. CON RUC N° 20452788757	259,922.00	SI CUMPLE OBTENIENDO EL PUNTAJE DE 100 PUNTOS	100 PUNTOS

ITEM	POSTOR Y/O PARTICIPANTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. CON RUC N° 20452788757	118,000.00	100 puntos	1

De la revisión efectuada y de acuerdo a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se otorga la BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDC-CS-1 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHAZCA, DISTRITO CALAMARCA, DE LA PROVINCIA DE JULCAN, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2627949, a la empresa CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C. CON RUC N° 20452788757 por el monto de S/ 118,000.00 (Ciento dieciocho mil con 00/100 Soles).

Luego de leída y aprobada el acta y siendo las 11:11 am horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad.


Piero Alexander Aranda Casana
DNI N° 73999849
Presidente Titular


Yarit Gissela Jara Zavaleta
DNI N° 71007568
Primer Miembro Titular


Luis Eduardo Garcia Zavaleta
DNI N° 47893685
Segundo Miembro Titular